

EMPRESA EQUIPOS FORESTALES CIA. LTDA . "EFOCOL"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

La empresa EQUIPOS FORESTALES CIA. LTDA. "EFOCOL" se constituyó el 16 de noviembre del 1976 ante el notario primero del cantón Quito, como una compañía limitada cuyo objetivo social es dedicarse al ejercicio del comercio en agencias, representaciones, importación, venta y distribución de equipos forestales en general, tractores, partes, piezas y repuestos, sierras, aserraderos, maquinaria para la industria de la madera en general, comercialización de productos forestales y de madera.

Con fecha 30 de septiembre del 2004 ante el notario noveno del cantón Quito se realiza la escritura de prórroga de plazo de duración, reactivación, resocialización, aumento de capital y reforma a los estatutos.

a. Entorno económico

La situación actual de carácter mundial tiene repércusión en la economía Ecuatoriana. Durante el segundo semestre del año 2016, en el país han imperado ciertas condiciones adversas en la economía nacional, condiciones influenciadas por la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo a nivel mundial, con una caída en más del 50% del precio internacional del crudo durante el último año; y la apreciación del dólar, que ha encarecido los productos ecuatorianos frente a los de competidores como Colombia y Perú. Estos eventos han generado que el país tenga menor liquidez en el mercado y la consiguiente disminución de las actividades económicas de las empresas en el país.

b. Índices de precios al Consumidor

La variación del porcentaje anual del índice de Precios al consumidor de los últimos cinco años preparados por el INEC es el siguiente:

Año Terminado	Variación Porcentual
2011	5%
2012	4%
2013	3%
2014	4%
2015	3%
2016	3%

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES). Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 de 2008, la Empresa se encuentra en el tercer grupo de compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, obligada a preparar sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de enero 01 de 2012.

En cumplimiento de esta disposición legal EQUIPOS FORESTALES CIA LTDA., implementó las NIIF por primera vez en el ejercicio económico 2012.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Junta de Accionistas de la Compañía, que manifiesta expresamente su responsabilidad por la naturaleza consistente y confiable de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La elaboración de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las NIIF, requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y supuestos que pueden afectar los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados.

Bases de preparación.- Los estados financieros de la Compañía EQUIPOS FORESTALES CIA LTDA., comprenden los estados de situación financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre del 2016, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La preparación de estados financieros conforme con la NIIF para las PYMES exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de los estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y certificados de depósito a plazo) y depósitos mantenidos en cuentas corrientes, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Valuación del activo fijo.- Se registra y deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para maquinaria y equipo, estanterías, muebles y enseres, equipos de oficina y otros activos; y, 3 para equipos de computación

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de activo fijo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de las propiedades,

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo revaluado.

Ingresos.- Constituyen ingresos por la prestación de servicios de bodegaje y transporte, los cuales se registran mensualmente en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido. Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de los servicios han sido proporcionados al cliente.

Gastos.- Los gastos se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

Obligaciones por beneficios definidos.- Se registran en resultados del ejercicio, en base a los correspondientes cálculos matemáticos actuariales, efectuados por un profesional independiente.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja, depósitos en cuentas corrientes e inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o

deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, Se clasifican en activos corrientes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2016
NIIF 13	Medición del valor razonable	Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones Compensación de activos y pasivos financieros	– Enero 1, 2013
Enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7	Fecha obligatoria efectiva de la NIIF 9 y revelaciones de transición	Enero 1, 2016
Enmiendas a la NIC 32	Compensación de activos y pasivos financieros	Enero 1, 2015
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados	Enero 1, 2013
NIC 27 (Revisada en el 2011)	Estados financieros separados	Enero 1, 2013
NIC 28 (Revisada en el 2011)	Inversiones en asociadas y negocios Conjuntos	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas enmiendas que serán adoptadas en los estados financieros en los períodos futuros no tendrán un impacto importante sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF PARA PYMES)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a las NIIF para PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF para PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF para PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2012:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

Para la preparación de los presentes estados financieros, se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES que se establece en la NIIF 1.

Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

Estimaciones.- La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF para las PYMES, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta excepción también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF para las PYMES.

A continuación se detallan las estimaciones que ha considerado la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

Vida útil y valor residual de la propiedad, planta y equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de la propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Activos y pasivos por impuestos diferidos:

Se reconocen activos y pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la Administración para determinar el valor de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Obligaciones por beneficios definidos:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de su propiedad, planta y equipo significativos como parte del proceso de adopción de las NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El resumen de caja y equivalente de caja se detalla a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Caja Chica	16		16
Fondo Rotativo	2.294	(i)	1.300
Bancos	10.943	(ii)	10.943
Al 31 de diciembre	<u><u>13.253</u></u>		<u><u>12.259</u></u>

(i).- Corresponden a los siguientes fondos rotativos:

Detalle	Valor
F. Rotativo V. Villacís	995
F. Rotativo Villegas José	300
F. Rotativo Tamayo O	999
suman	<u><u>2.294</u></u>

(ii).- Corresponden a la cuenta bancaria que se mantiene en el Exterior, por un monto de US\$ 10.943,36.

5. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

A continuación se detallan las cuentas que mantiene la empresa:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ENDESA	351	25.906
ACOSA	19.140	31.984
AGROINDUSTRIAL JACARANDA	22.889	4.419
SETRAFOR	348.754	490.086
BOTROSA	57.256	149.440
ONIX S.A.	8.636	7.852
FRANCISCO ESPINOSA	725	733
PROVEMUNDO S.A.	1.952	
SGTO. ROMERO	423	423
Al 31 de diciembre	<u>460.126</u>	<u>710.844</u>

6. PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

La Compañía ha considerado el no registro de provisión de cuentas por cobrar de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento por lo que la cuenta contable no registra valor alguno al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene como política que el crédito concedido es recuperable dentro de un plazo máximo de 30 días.

7. INVENTARIOS

Este rubro comprende cuentas que se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
REPUESTOS !!	584.119	667.087
TOTAL:	<u>584.119</u>	<u>667.087</u>
(-) Provisión baja de inventarios	(30.176)	(30.176)
Al 31 de Diciembre	<u>553.942</u>	<u>636.911</u>

(ii).- Incluye mercadería en consignación entregada a Acosa, a continuación un detalle:

REPUESTOS	2016
	<u>23.429</u>
suman	<u><u>23.429</u></u>

8. CREDITO TRIBUTARIO

Se detalla a continuación el contenido de esta cuenta:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto Retención Fuente (i)	32.528	35.638
Impuesto 1% Retención fuente	14.182	17.379
Impuesto 2% Retención fuente	18.346	18.260
Impuesto Retención IVA	44.753	23.572
Impuesto 30% Retención IVA	12.812	4.773
Impuesto 70% Retención IVA	11.993	8.577
Impuesto 100% Retención IVA	19.948	10.223
Al 31 de diciembre	<u><u>77.281</u></u>	<u><u>59.211</u></u>

(i).- El impuesto por retenciones en la fuente crédito tributario fue compensando en el pago del Impuesto a la renta del año 2016, informado en el formulario 101 de Impuesto Renta.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las Otras cuentas por Cobrar, se detalla:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>CUENTAS POR LIQUIDAR</u>		
Indusur S.A	-	-
Patiño Luis		
Wilson Reyes	-	2.347
Guanilla Luis	7.189	8.955
Villegas José	12.984	16.257
<u>ANTICIPOS POR LIQUIDAR</u>		
Ing. Manuel F Durini	240.773	205.707
Econ. Juan M. Durini	2.340	32.859
Roman Jorge	4.599	4.943
Francisco Cesamen	2.492	2.054
Otras cuentas por cobrar	390	390
Cuentas por Cobrar Empleados	2.316	2.711
Al 31 de Diciembre	<u><u>273.083</u></u>	<u><u>276.223</u></u>

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El movimiento de esta cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Campamento e Instalaciones	147.539			147.539
Vehículos	583.543	-	(113.734)	469.809
Equipo de Oficina	4.750	-	(54)	4.696
Muebles y Enseres	-			-
Herramientas Electrónicas	30.773			30.773
Herramientas Mecánicas	1.295			1.295
Maquinaria y Equipos	72.140			72.140
TOTAL COSTOS	<u>840.040</u>	-	<u>(113.788)</u>	<u>726.251</u>
(-) Depreciación Acumulada	<u>(285.590)</u>	-	<u>(19.680)</u>	<u>(305.269)</u>
ACTIVO NETO	<u><u>554.450</u></u>	-	<u><u>(133.468)</u></u>	<u><u>420.982</u></u>

11. SOBREGIRO BANCARIO

Al 31 de diciembre de 2016, se presenta un sobregiro bancario en la cuenta del Banco del Pichicha por un monto de US\$ 34.792.39.

12. PROVEEDORES

Se compone de la siguiente manera:

<u>Proveedor</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IIASA	10.780	31.055
Conauto	20.837	26.341
Seringen	2.828	3.123
Radiadores Otero	-	2.251
Abinsa	-	-
Turbomotores Ecuatorianos	-	-
Idmacon	-	1.284
Ingecables multicable	-	-
G y P Representaciones	-	-
Seincar	3.644	635
Rieler Cía. Ltda.	-	566
Comreivic Cía. Ltda.	8.116	1.716
Auto oferta Cía Ltda	-	1.322
Metropolitana Cía. Seguros	18.607	-
Seguros Equinoccial	-	19.061
Otros proveedores menores	7.567	15.195
Schryver S.A	302	369
Al 31 de diciembre	<u>72.682</u>	<u>102.920</u>

13. OBLIGACIONES CON EL FISCO

Un resumen de las obligaciones con el fisco, a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Imp. a la Rta. por Pagar	38.993	58.018
Otras retenciones por pagar	170	258
Retenciones por Pagar	985	1.444
12% IVA por Pagar	11.840	18.136
	<u>51.987</u>	<u>77.855</u>

(i).- Al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, La Compañía pago el 22% de US\$ 38.993,00

14. BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES IEES

Los beneficios sociales y obligaciones con el IEES, se desprende a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Sueldos y salarios	14.860		12.699
Beneficios Sociales por Pagar	17.508	(i)	14.474
Aportes IEES por Pagar	4.353		4.636
Préstamos IEES	1.467		2.164
Fondos de reserva	931		992
Participación 15% Trabajadores	31.278		46.538
Al 31 de diciembre	<u>70.397</u>		<u>81.503</u>

(i).- En los beneficios sociales por pagar incluye lo siguiente:

Décimo Tercero	1.976,43
Décimo Cuarto	3.547,28
Vacaciones	11.984,29
Otros beneficios	-
Suman	<u>17.508</u>

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre las otras cuentas por pagar se conforman:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>
Otras retenciones por pagar	-		1.991
Retenciones Judiciales	-		157
Cuentas por Pagar F. Espinosa	35.973	(i)	35.973
Cuentas por Pagar Camionetas	39.241	(i)	39.241
Al 31 de diciembre	<u>75.214</u>		<u>77.361</u>

(i).- Corresponde a valores entregados por los empleados en la compra de camionetas tanto del Sr. Espinosa y Sr. Luis Guanilla, respectivamente, valores que liquidaran en el transcurso del año 2016 y 2017.

16. PROVISION PARA JUBILACION

En base a lo que establece el Código de Trabajo de la República del Ecuador misma que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución. La Compañía acumula este beneficio en base al estudio anual elaborado por una firma de actuarios consultores.

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales del año 2016 fueron:

Tasa de interés actuarial	6.00%
Tasa de crecimiento de salario	3.00%

El 20 de enero de 2017, la Compañía realizó un estudio actuarial con Actuaría Consultores Cía. Ltda., en base a la cual se efectuó la provisión por Jubilación Patronal y Bonificación de Desahucio, se detalla a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Jubilación Patronal	374.825	297.498
Bonificación de Desahucio	89.869	85.033
Al 31 de diciembre	<u>464.694</u>	<u>382.531</u>

17. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social de la Compañía está constituido por 400.000 de acciones nominativas y ordinarias de un dólar (USD 1) cada una, su composición es la siguiente:

Accionistas	%Participación	Valor
Manuel Francisco Durini Terán	73%	293.344
Juan Manuel Durini Pérez	7%	26.664
María Durini Pérez	7%	26.664
Ledex Holding Inc.	13%	53.328
		400.000

Reservas.- La Ley de Compañías dispone que por lo menos el 5% de la utilidad anual se asigne como reserva legal hasta que la reserva legal alcance como máximo el 50% del capital social, así como dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad cuyo valor para el año 2016 es de USD \$ 33.610.

Se registra también la Reserva Facultativa, misma que se establece de acuerdo al estatuto de la compañía cuyo valor asciende a USD \$ 62.490 para el año 2016.

18. OTROS INGRESOS

A continuación se detalla la composición de la cuenta Ingresos por ventas:

	2016	2015
Ventas de repuestos	1.414.712	1.730.195
Venta de servicios y otros	916.537	912.929
Al 31 de diciembre	2.331.249	2.643.124

El ingreso se relaciona a la actividad operativa de la Compañía.

19. COSTO DE VENTAS

Se detalla los costos:

	2016	2015
COSTO DE REPUESTOS	1.233.465	1.506.792
suman	1.233.465	1.506.792

20. GASTOS OPERATIVOS

El detalle de esta cuenta consta en el siguiente resumen:

	<u>2015</u>	<u>2015</u>
TOTAL GASTOS	496.778	439.252
Total Gasto Administración	<u>496.778</u>	<u>439.252</u>
<u>OTROS INGRESOS FUERA DE PRODUCCION</u>	-	-
Gastos Personal Sabalo	391.259	177.555
Gastos Generales Sabalo	-	86.185
Gasto Depreciación Sabalo	-	61.583
Costos Sabalo	-	78.613
<u>Zona San Lorenzo</u>		
Gastos Personal Zona San Lorenzo		
Gastos Generales Zona San Lorenzo		
Costos de Reparación Zona San Lorenzo		
<u>Zona Oriente</u>		
Gastos Generales Zona San Lorenzo	-	203
Costos de Reparación Zona San Lorenzo	4.538	7.883
Total Gasto de Operación	<u>395.798</u>	<u>412.021</u>
Gastos Financieros	29.423	2.209
Total Gasto Financiero	<u>29.423</u>	<u>2.209</u>

21. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Una reconciliación entre la Utilidad según Estados Financieros y el gasto del impuesto a la Renta corriente es como sigue:

<u>Detalle</u>		<u>2015</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de Participación Trabajadores		208.519	310.254
<u>Menos:</u>			
15% Participación Trabajadores		31.278	46.538
<u>Más:</u>			
Gastos No Deducibles		30.434	-
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	(i)	<u>207.675</u>	<u>263.716</u>
<u>Menos:</u>			
(-) Impuesto a la Renta causado	(ii)	44.827	58.018
<u>Anticipos:</u>			
Anticipo determinado ejercicio anterior	(ii)	23.280	27.059
Imppto determinado mayor que el causado		21.547	30.958
Saldo pendiente del pago del anticipo		23.280	27.059
<u>Menos:</u>			
Retenciones en la fuente del ejercicio		32.528	35.638
Credito Tributario años anterior		-	-
Total Impuesto a Pagar		<u>12.299</u>	<u>22.379</u>

(i).- Al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, La Compañía pago el 22% sobre la utilidad de US\$ 177.241.

(ii).- Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 23.280; sin embargo el impuesto a la renta causado de este año es de US\$ 44.827.

Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 44.827 equivalente al impuesto a la renta mínima.

Ley Organica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal - Con fecha 29 de diciembre del 2015 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios como se informa en la Nota 24.

22. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. ASPECTOS TRIBUTARIOS

LEY ORGANICA DE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL.-

Impuesto a la Renta

- **Ingresos Gravados**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- **Exenciones**

- ✓ Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.
- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- ✓ Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las

inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

- **Deducibilidad de Gastos**

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- ✓ No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- **Tarifa de Impuesto a la Renta**

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Se reforma la normativa relacionada al Impuesto Único para el sector bananero, estableciendo un impuesto que oscila entre 1.25% y 2%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como "sustituto" del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- ✓ Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:
 - El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
 - El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,

- En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.
- **Anticipo de Impuesto a la Renta**
 - ✓ Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
 - ✓ Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Código Orgánico de la Producción Comercio E Inversiones

- Se incluyen nuevas normas para los incentivos de estabilidad tributaria, establecidos en los contratos de inversión y en general sobre la vigencia, alcance y pérdida de estos incentivos siendo las principales las siguientes:
 - Efectuar una inversión de US\$ 100,000,000
 - Contar con un informe técnico del Ministerio del Ramo
 - Informe del Procurador General del Estado
 - Autorización del Presidente de la RepúblicaNo pueden acceder a este beneficio los administradores y operadores de las ZEDES

25. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de este informe (28 de abril del 2016) no existió ningún evento que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan y que requieran ser revelados en los mismos o en sus notas.
